

RBP-048-2023

San Isidro, 2 de mayo de 2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia la Nota de Prensa N° 060-2023 del 2 de mayo de 2023, titulada “PETROPERÚ REFUERZA SEGURIDAD PERIMÉTRICA EN REFINERÍA CONCHÁN”.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

NOTA DE PRENSA

N° 060-2023

PETROPERÚ REFUERZA SEGURIDAD PERIMÉTRICA EN REFINERÍA CONCHÁN

- ✓ **Se busca dotar de mayor seguridad a vecinos de asentamientos humanos que rodean esta instalación industrial de producción de combustibles**

Petroperú inició los trabajos de mantenimiento de los más de mil metros lineales que comprenden el cerco perimétrico de la Refinería Conchán, con el objetivo de reforzar la seguridad de los vecinos de los asentamientos humanos (AA. HH.) colindantes con esta planta industrial, al sur de Lima; así como la de transeúntes, clientes y personal de la empresa.

Durante los últimos años, estos trabajos de mantenimiento integral no pudieron realizarse debido a las restricciones por la emergencia sanitaria por COVID-19 y una campaña informativa que realizó Petroperú con el objetivo de sensibilizar a los dirigentes y vecinos de los 11 AA. HH. de la Zona Parque Metropolitano de Villa El Salvador, quienes solicitan la reubicación del cerco perimétrico de Refinería Conchán y la construcción de una vía de acceso directa a la Panamericana Sur al interior de la zona de reserva que separa a la población del área donde se ubican los tanques de almacenamiento de combustibles.

Como se les ha venido informando, el pedido de este grupo de dirigentes y vecinos es inviable ya que contraviene la normatividad vigente, la cual exige que instalaciones de producción de energía como lo es la Refinería Conchán cuenten —por seguridad— con una zona de reserva obligatoria de 70 metros. En ese sentido, en cumplimiento de la normatividad legal correspondiente es imposible modificar la ubicación actual del cerco perimétrico, por cualquier motivo distinto.

En ese sentido, Petroperú invoca a la comprensión de los dirigentes y vecinos a permitir que dichas labores de mantenimiento se realicen sin contratiempos, ya que son indispensables para garantizar la seguridad de sus propias familias y de los transeúntes de operación industrial.

Como se sabe, desde 1961, la Refinería Conchán funciona dentro del marco jurídico y siguiendo estrictos protocolos de seguridad, regulados por los organismos supervisores y cumpliendo rigurosamente la normativa indicada por su condición de Activo Crítico Nacional (ACN).

En tal sentido, se cuenta con informes técnicos de la Gerencia de Riesgos de la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Dirección Nacional de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú que declaran inviable el pedido de los AA. HH. e inciden en precisar los peligros que supone vivir cerca de una instalación industrial como Refinería Conchán. Asimismo, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN no recomienda la construcción de la vía de acceso mencionada y el Ejército Peruano ha declarado la zona altamente vulnerable, lo que obliga a dar mantenimiento inmediato al cerco perimétrico de esta planta industrial, por su condición de ACN.

[/Petroperu](#)[/@petroperu_sa](#)[/canalpetroperu](#)[/petroperu](#)

Es importante recordar que la Municipalidad Metropolitana de Lima presentó -en su momento- una alternativa viable, legal y segura para que los vecinos de Villa El Salvador puedan acceder a la Panamericana Sur, la cual fue desestimada por sus dirigentes de la zona.

San Isidro, 2 de mayo de 2023.



/Petroperu



/@petroperu_sa



/canalpetroperu



/petroperu